Nº02

CONTRATO IP N° 002 DE 2026.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y CONSORCIO PH 26

CONTRATISTA:	CONSORCIO PH 26
NIT:	902.047.247-7
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.08.00.00-21.16-071-2025, ES DECIR EL 18 DE AGOSTO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($4.786.061.469) AU INCLUIDO
FECHA DEL CONTRATO:	25 DE MARZO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	04 DE MAYO DE 2026
OTROSI N. 001	**MODIFICAR** DE LA CLÁUSULA QUINTA – PAGO ANTICIPADO Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO. **MODIFICAR** LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IP-002-2026 PARA LA INCLUSIÓN DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO

	ANTICIPADO DENTRO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES. **MODIFICAR** LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN EL SENTIDO DE DEJAR COMO UNICOS BENEFICIERIOS A LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO IDENTIFICADA CON NIT 900.974.762-8 Y AL MUNICIPIO DE RIONEGRO IDENTIFICADA CON NIT 890.907.317-2
ACTA ACLARATORIA	**MODIFICAR** DE LA CLÁUSULA QUINTA – PAGO ANTICIPADO Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO, TODA VEZ QUE, EN LA MINUTA DEL CONTRATO IP-002-2026. **MODIFICAR** LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IP-002-2026 PARA LA INCLUSIÓN DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO DENTRO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES. **MODIFICAR** LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN EL SENTIDO DE DEJAR COMO UNICOS BENEFICIERIOS A LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO IDENTIFICADA CON NIT 900.974.762-8 Y AL MUNICIPIO DE RIONEGRO IDENTIFICADA CON NIT 890.907.317-2
SUSPENSIÓN N°1	18 DE AGOSTO DE 2026
OTROSI N 002	**REINICIAR**: EL CONTRATO EL 08 DE OCTUBRE DE 2026. **PRORROGA**: DOS (02) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES, CONTADOS A PARTIR DEL REINICIO DEL CONTRATO, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE TERMINACIÓN EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026. **MODIFICACION DEL ALCANCE:** INCLUIR

	NUEVOS TRAMOS DE INTERVENCION
VALOR ACTA PAGO 01:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($999.478.841)
DESCUENTO DEL PAGO ANTICIPADO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($478.606.146).
VALOR NETO A PAGAR ACTA 01:	QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($520.872.695)
VALOR ABONO N°1 PRESENTE ACTA	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($240.000.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	22 DE DICIEMBRE DE 2026

En la fecha, se reunieron YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS, identificada con cédula de ciudadanía No 43.595.958, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con NIT 900.974.762-8, conforme al Decreto de Nombramiento No. 562 del 30 de septiembre de 2026, expedido por la alcaldía de Rionegro – Antioquia, y acta de posesión No. 212 del 01 de octubre de 2026 y JUAN CARLOS LOPEZ SANTAMARIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.669.872 actuando en nombre y representación legal del CONSORCIO PH 26, sociedad debidamente conformada bajo las normas colombianas, identificada con Nit: 902.047.247-7, quien actúa en calidad de CONTRATISTA de obra y GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR, ciudadano mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 71.213.480 en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de pago por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($240.000.000).

Para tales efectos se anexa el Acta de Cantidades de Obra de fecha del 16 de julio de 2026, que consta de dos (2) folios útiles y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes.

Es importante aclarar que el acta de avance N°1 tiene un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($999.478.841) y considerando un descuento por concepto de pago anticipado de un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y

SEIS PESOS M/L ($478.606.146), para un valor neto a pagar de QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($520.872.695), sin embargo, el pago que se autoriza mediante la presente acta de pago es por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($240.000.000), dejando un saldo por pagar por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($280.872.695).

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N°133 del 30 de enero de 2026 y al compromiso presupuestal N° 467 de 25 de marzo de 2026.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 11 NOV 2026

YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS
Gerente General
Edeso

JUAN CARLOS LOPEZ SANTAMARIA
Representante Legal
INGEPLUS S.A.S
Contratista de obra

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
Representante legal
Interventoría

Proyectó: Jorge H. García, Apoyo Supervisión
Revisó: Leidy Cristina Espinosa, Apoyo jurídico,
Revisó: María Alejandra Gómez, P.U Control Técnico Proyectos
Revisó: Lina María Henao Líder Financiera
Aprobó: Diana Naranjo secretaria general
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN N°02
CONTRATO DE OBRA N° IP 002 DE 2026

PERIODO DEL INFORME		Desde	16 de junio de 2026	Hasta	15 de julio de 2026
De seguimiento:	X	Para pago:	X	Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se relaciona la información del contrato Interadministrativo:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT NO	890.907.317-2
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE -EDESO
NIT	900.974.762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO ES DE NUEVE (9) MESES, CONTANDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VALOR TOTAL ESTIMADO CORRESPONDE A LA SUMA DE SEIS MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 6.030.532.194), DISCRIMINADOS ASÍ: - EL VALOR DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR SERÁ DE CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($ 5.248.430.707). - EL TOTAL DEL COSTO INDIRECTO SERÁ DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

	M/L ($ 157.538.233) - EL MONTO TOTAL DE LOS HONORARIOS SERÁ POR VALOR DE SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 624.563.254) I.V.A. INCLUIDO, EL VALOR DE LOS HONORARIOS SE PAGARÁ DE MANERA PROPORCIONAL, A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR. POR MEDIO DEL ACUERDO 020 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS" DEL HONORABLE CONCEJO DE RIONEGRO, SE CUENTA CON UNA APROPIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025 DE TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON TREINTA OCHO CENTAVOS M/L ($ 368.836.300,38) Y PARA LA VIGENCIA 2026 DE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($ 1.451.004.794,50).
FECHA CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	18 DE AGOSTO DE 2026
CDP No 3343	14 DE NOVIEMBRE DE 2025

De acuerdo con lo anterior, la Edeso inició el proceso de selección del contratista de obra conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante la Invitación Privada N° IP 002 de 2026 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.", de la cual el seleccionado fue el CONSORCIO PH 26 identificado con NIT 902.047.247-7, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° IP 002 de 2026 el 25 de marzo de 2026.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

La siguiente tabla resume la información del proceso contractual del contrato de obra:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PH 26
NIT:	902.047.247-7
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($4.786.061.469) AU INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.08.00.00-21.16-071-2025, ES DECIR EL 18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL CONTRATO:	25 DE MARZO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	04 DE MAYO DE 2026
OTROSI N. 001	**MODIFICAR** DE LA CLÁUSULA QUINTA – PAGO ANTICIPADO Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO. **MODIFICAR** LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IP-002-2026 PARA LA INCLUSIÓN DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO

	ANTICIPADO DENTRO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES. **MODIFICAR** LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN EL SENTIDO DE DEJAR COMO UNICOS BENEFICIERIOS A LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO IDENTIFICADA CON NIT 900.974.762-8 Y AL MUNICIPIO DE RIONEGRO IDENTIFICADA CON NIT 890.907.317-2
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	18 DE AGOSTO DE 2026
CDP 133	30 DE ENERO DE 2026
CRP 467	25 DE MARZO DE 2026

Ahora bien, con el fin de garantizar la adecuada supervisión y control de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance del Contrato No. IP 002 de 2026, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO adelantó el proceso de selección de la interventoría mediante la Orden de Compra No. 023 de 2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", de la cual el seleccionado fue el GUSTAVO ADOLFO BETANCUR MUÑOZ identificado con C.C. 71.213.480, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° OC 023 de 2026 el 15 de abril de 2026.

En la siguiente tabla se relaciona la información del contrato de obra:

CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO BETANCUR MUÑOZ
CC:	71.213.480.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS

	DIFERENTES VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 460.585.341) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.08.00.00-21.16-071-2025, ES DECIR EL 18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL CONTRATO:	15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	18 DE AGOSTO DE 2026
CDP 184	27 DE FEBRERO DE 2026
CRP 530	15 DE ABRIL DE 2026

2. REVISIÓN OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES	**OBSERVACIONES**

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1) Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación	Cumple. El Contratista de interventoría aportó lo necesario para el proceso de contratación.
2) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	Cumple. La interventoría está dando cumplimiento al objeto contractual en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas. En el presente informe se relaciona el seguimiento realizado al contrato de obra.
3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso	Cumple. La interventoría garantiza la calidad de los servicios prestados, toda vez que cuenta con personal idóneo y competente para el desarrollo de las actividades.
4) Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio: Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo requerido. El cumplimiento de esta obligación es requisitos para iniciar la ejecución. Se entenderá cumplido este requisito una vez EL CONTRATANTE apruebe el 100% de los integrantes del equipo de trabajo.	El contratista de interventoría envío hojas de vida del personal, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de la EDESO, garantizando así el cumplimiento. Para el presente periodo se continua con el mismo equipo de trabajo.

Cargo	Nombre
Director de interventoría	Gustavo Adolfo muñoz Betancur
Residente de interventoría	Luis Alfredo Ruiz
Auxiliar de interventoría	Jair Emiro Buelvas
Profesional Ambiental	Mayra Alejandra Torres

OBLIGACIONES GENERALES	**OBSERVACIONES**
	Profesional SST: Yulibeth paredes valencia
5) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Para el presente periodo la interventoría aportó las planillas de pago de la seguridad social del personal de junio de 2026 las cuales se presentan en el numeral 6.1 del presente informe.
6) El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.	Cumple. El contratista aporta el certificado firmado por el representante legal.
7) Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de	Cumple. La interventoría aportó el plan y se encuentra en el expediente del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
inicio el programa de la interventoría,	
8) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	La interventoría aprobó la reclamación de precios contractuales del contratista de obra IP 002 de 2026, la cual no fue aprobada por el Municipio como ordenador del gasto.
9) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad	Cumple. La interventoría aportó los certificados, los cuales reposan en el expediente del contrato.
10) Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del presente contrato y del contrato objeto de interventoría.	Cumple. En los comités de obra realizados, la interventoría ha informado oportunamente sobre los temas técnicos, sociales y ambientales que se han presentado, los cuales han sido atendidos y gestionados conforme al debido proceso.
11) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	A la fecha el contratista ha venido mejorando en la implementación de los EPP, la implementación del PMA radicado y el cumplimiento de las normas SST, en cada comité de obra se realizan las observaciones pertinentes frente al tema tanto a obra como a interventoría.
12) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Actualmente, el contratista no cuenta con sanciones al respecto y cumple con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES	**OBSERVACIONES**
13) Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos exigidos para el personal clave evaluable, y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Cumple. Durante el presente periodo no se han reportado cambios en el personal asignado.
14) Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	Cumple. El acta de inicio de la interventoría se suscribió el 22 de abril de 2026. El contrato de obra firmó otrosí N°1 para el pago anticipado el cual tiene todas las justificaciones legales y presupuestales y se encuentra rendido en la plataforma Secop II.
15) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del Contrato.	Cumple. Se han tomado las medidas correspondientes para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16) El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	No aplica para el periodo de ejecución reportado, toda vez que no se han generado pagos a la interventoría.
17) Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas	No aplica para el periodo de ejecución reportado.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	
18) El contratista no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la EDESO,	El contratista no ha cedido el contrato.
19) El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	Durante el periodo de ejecución no se requirió la ampliación
20) El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	Cumple. El personal de la interventoría cumple con la experiencia requerida.
21) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, realizando las recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del contrato de obra objeto de la presente interventoría	Cumple, el contratista cuenta con personal idóneo y con experiencia comprobada en áreas pertinentes, lo cual ha contribuido significativamente al adecuado avance y cumplimiento del contrato de obra.
22) El contratista deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de seguridad, Técnica), exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se hace mención en diferentes partes del contrato de obra No IP- 002-2026 y	Cumple, en el informe de interventoría y de supervisión se soporta el cumplimiento de los componentes técnico, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y financiero.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
sus documentos anexos.	
23) El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	Cumple. El contratista gestiona adecuadamente los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
24) El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual de acuerdo con el anexo técnico del contrato de obra No IP- 002-2026.	Cumple. La interventoría entregó el informe N°2, en el cual reporta el avance físico y financiero de la obra.
25) Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato	Cumple. La interventoría está dando cumplimiento a las obligaciones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
1) Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, contrato interadministrativo No 10.08.00.00-21.16-071-2025, diseños, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato	La interventoría realiza su total disposición y compromiso para dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato.
2) Registrar en una bitácora todas las incidencias o aspectos que de una u otra manera tengan que ver con el desarrollo de las actividades y programas, la calidad de las obras necesarias para el desarrollo de los estudios, el cumplimiento del contrato, de tal forma que en cualquier momento se pueda rehacer la historia y el desarrollo del contrato	Se da cumplimiento a la obligación. La interventoría lleva el registro y actualización de la bitácora de obra. Como evidencia de su cumplimiento, mensualmente se anexa al informe copia de la bitácora correspondiente.
3) Ejercer funciones de interventoría técnica,	Se acoge de manera positiva el ejercicio de las funciones de interventoría técnica,

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de obra Objeto de la presente interventoría de acuerdo en lo establecido en el titulo 1 de las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes – NSR-10 y demás disposiciones que aplique	administrativa, financiera, ambiental y jurídica por parte del equipo interventor en el marco del proyecto.
4) Ejercer vigilancia y control permanente de los diferentes frentes de trabajo por intermedio de su personal interventor	Cumple, la interventoría realiza el debido control y vigilancia permanente con los profesionales a cargo en los diferentes frentes de trabajo.
5) Vigilar y ordenar al contratista de obra del contrato Objeto de la presente interventoría que se tomen las medidas de seguridad necesarias para el normal desarrollo de los trabajos y prevenir perjuicios a trabajadores, vecinos y terceros	Cumple, la interventoría a través de su profesional en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantiene comunicación constante con el contratista, velando por el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y promoviendo la implementación de buenas prácticas en el desarrollo de las actividades contractuales.
6) Vigilar, revisar y aprobar o rechazar la localización de las obras propuestas según diseños de acuerdo con ejes cotas y niveles.	Cumple. El personal técnico de la interventoría realiza el seguimiento para que las obras se ejecuten conforme a las indicaciones.
7) Evaluar y aprobar o rechazar los materiales y métodos propuestos para la ejecución de la calibración y revisión de diseños, garantizando que se utilicen materiales de la más alta calidad que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto. Esta actividad también implica el control y la inspección continuos para asegurar que los resultados obtenidos se ajusten a los estándares de calidad y las expectativas definidas desde el inicio del proyecto.	La interventoría verifica que los materiales utilizados en obra cumplan con las especificaciones técnicas.
8) Supervisar, revisar y aprobar o rechazar cualquier modificación en los diseños que surja durante el desarrollo del contrato, asegurando que todos los cambios cumplan rigurosamente	Cumple. Durante los comités de obra se socializan y revisan las actividades y modificaciones que puedan surgir en los diseños, asegurando su adecuada supervisión y aprobación conforme a las normas y

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
con las normas y estándares de construcción y diseño aplicables. Esta tarea es clave para mantener la integridad técnica y calidad del proyecto a lo largo de su ejecución.	estándares aplicables.
9) Vigilar y controlar que el personal ofrecido por el contratista del contrato de obra Objeto de la presente interventoría, para la ejecución de los diferentes trabajos sea de la idoneidad, calidad y número suficiente para el correcto desarrollo de las actividades.	Se da cumplimiento a la obligación. La interventoría revisó y aprobó las hojas de vida del personal vinculado al contrato de obra, verificando que este cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para la adecuada ejecución del proyecto.
10) Mantener cuantificadas las actividades a medida que se ejecuten, aprobar o rechazar las estimaciones que de las mismas haga el contratista de obra en virtud del contrato No Objeto de la presente interventoría.	Cumple. La interventoría realiza el seguimiento de las cantidades ejecutadas en el contrato, para el presente periodo el contratista de obra presentó acta N°1 de avance.
11) Revisión y aprobación de las compras de materiales, suministros y equipos, exigiendo el cumplimiento de calidad, garantías y especificaciones.	Cumple.
12) Verificar que el contratista del contrato de obra No Objeto de la presente interventoria ajuste todos los cambios y modificaciones que se hayan hecho en planos o especificaciones y sean entregados a conformidad.	Cumple.
13) Vigilar en todo momento que la cuantía y vigencia de las pólizas que se obliga a constituir el contratista de obra sea la indicada de acuerdo con el avance y la inversión.	Cumple. El estado de las pólizas se relaciona en el presente informe.
14) Revisión exhaustiva de estudios y diseños que dieron origen al contrato de obra Objeto de la presente interventoría.	Cumple. La interventoría revisa los estudios y realiza las consultas pertinentes cuando se deben tomar decisiones.
15) Mantener y dar cumplimiento a lo aportado	Cumple la interventoría verificó estos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
como requisitos para la selección de puntaje presentados en la oferta por el contratista y según lo establecido en el pliego de condiciones No Objeto de la presente interventoría (Equipo de trabajo, factor de sostenibilidad, apoyo a la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, entre otros)	requisitos.
16) Emitir concepto positivo a la entidad para que el contratista de obra objeto de la presente interventoría suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y documentos anexos que dieron origen al contrato de obra objeto de la interventoría.	Cumple. La interventoría verificó y aprobó todos los documentos requeridos para el acta de inicio del contrato IP 002 de 2026.
17) Velar por el cumplimiento durante el desarrollo del contrato de lo establecido en las condiciones de contratación, referente a los requisitos exigidos en los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos, así como del equipo exigido para la ejecución del contrato	Cumple. El personal de la interventoría cumple con las especificaciones requeridas
18) Programar y coordinar con el contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría y con la EDESO, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, presentando en ellas el estado de avances físico y económico del proyecto y acordando soluciones prácticas y oportunas, cuando sean del caso.	Cumple. Los comités de obra se llevan a cabo semanalmente los jueves, así como en fechas adicionales cuando la situación lo requiere.
19) Cumplir con la entrega de los informes según la frecuencia establecida en el contrato, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por EL CONTRATANTE, los cuales constituyen un insumo necesario para la presentación de la facturación.	Cumple, la interventoría está entregando los informes semanales y entregó el informe mensual N°2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
20) Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra objeto de la presente interventoría, de las obligaciones laborales, al igual que las normas de seguridad social e industrial necesarias en la ejecución del respectivo contrato y verificar que el personal que está bajo la responsabilidad del contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y aportes para fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	Cumple. En el informe de interventoría se relaciona la verificación del pago de la seguridad social del personal de obra.
21) Verificar y expedir constancia por parte de los contratistas de obra objeto de la presente interventoría, presentar los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.	No aplica para el presente informe
22) Elaborar, revisar y aprobar las actas de pago, avance y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra objeto de la presente interventoría.	El contratista de obra presentó acta de avance N°1 en el presente periodo.
23) Informar oportunamente los incumplimientos del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría, a las obligaciones contractuales que den lugar a la aplicación de multas o sanciones estipuladas en las condiciones de contratación, el contrato y demás documentos que lo complementen, así como efectuar los respectivos requerimientos y presentar el informe técnico en relación con los incumplimientos del contratista de las obligaciones contractuales y su concepto sobre el mismo.	No aplica.
24) Estudiar, analizar y dar respuesta escrita oportuna a sugerencias, reclamaciones y	Cumple. La interventoría da respuestas oportunas a las sugerencias, reclamaciones y

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
consultas del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría.	consultas presentadas por el contratista durante la ejecución del contrato, garantizando así una adecuada comunicación y manejo efectivo de los requerimientos contractuales.
25) Realizar el oportuno tramite de las peticiones quejas, reclamos, solicitudes de la comunidad, siguiendo los lineamientos enmarcados en el manual de calidad y en el proceso de peticiones quejas reclamos y solicitudes (PQRS).	El día 19 de mayo el señor Wilman Marulanda, solicitó al contratista, el contrato del proyecto y los anchos de la placa huella, el traslado de unos árboles y unos postes, dicha solicitud fue atendida oportunamente y escalada al comité técnico y se programó un recorrido con la administración municipal, personal de la EDESO, contratista e interventoría para evaluar el tema. En este sentido se realizó el recorrido y se levantó un acta con los acuerdos allí establecidos y se procedió a dar por cerrada la PQRSD, ya que al señor se le envío vía WhatsApp el contrato y se realizó con el recorrido
26) El interventor, al inicio del contrato de obra debe conocer, revisar y conceptuar sobre los diseños, planos de construcción, especificaciones, estudios previos, permisos y licencias para el desarrollo del contrato de obra.	La interventoría cumple con esta obligación
27) Elaborar y/o proyectar el acta de liquidación del contrato de obra Objeto de la presente interventoría, validar y suscribir los soportes para efectuar la liquidación de dichos contratos objeto de la presente interventoría y remitirlos al CONTRATANTE para su aprobación	No aplica para el presente informe
28) El Contratista de Interventoría deberá, en desarrollo de sus funciones y como auxiliar técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del Contratante, deberá realizar la tasación y estimación detallada de los perjuicios que se llegaren a causar al Contratante	No aplica para el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
como consecuencia de incumplimientos contractuales por parte de los contratistas de obra, objeto de vigilancia de la presente interventoría, incluyendo retrasos injustificados, fallas constructivas, incumplimientos técnicos, abandono de la obra o cualquier otra conducta constitutiva de incumplimiento, para eso deberá entregar un informe técnico con la tasación de perjuicios en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del incumplimiento, con los respectivos soportes técnicos, jurídicos y económicos.	
29) Asegurarse de que los documentos generados se archiven de manera adecuada y consecuente, facilitando y garantizando el fácil y rápido acceso a los mismo; y de esta manera se les dé un buen manejo a las actuaciones del contrato	Se respalda la responsabilidad de la interventoría de garantizar el adecuado archivo y organización de los documentos generados durante la ejecución del contrato.
30) Revisar y estudiar los documentos que dieron origen al contrato de obra Objeto de la presente interventoría con el fin de adquirir conocimiento al respecto para establecer criterios y solicitar aclaraciones a la Empresa si es el caso.	Cumple. La interventoría cuenta con pleno conocimiento del alcance contractual del proyecto.
31) Solicitar al CONTRATANTE la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.	Cumple
32) Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumple, la interventoría da respuesta oportuna a las dudas y requerimientos de la supervisión

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
33) Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación y la normatividad vigente aplicable.	Cumple, la interventoría informa de manera oportuna en comités o diferentes espacios cualquier incompatibilidad que se presente.
34) Adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y las ampliaciones se efectúen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Para el efecto, deberá emitir un concepto técnico previo para que la entidad tome la decisión de suspender, ampliar o adicionar, de ser necesario, el contrato objeto de seguimiento.	No aplica para el presente informe
35) Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de este se generen.	La interventoría cumple con los costos legales, de impuestos, tributos, tasa, contribuciones y aranceles del contrato y se evidenciara con los comprobantes de egreso de los pagos que se realicen.
36) Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta la liquidación del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Cumple. En el presente informe se indica el estado de las pólizas.
37) Hacer acompañamiento al proceso constructivo en el momento en que se requiera por parte del CONTRATANTE.	La interventoría cumple con su función y se ha mostrado diligente en el acompañamiento solicitado por la supervisión, brindando soporte oportuno cuando así se ha requerido.
38) Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentación de cada una de las cuentas de cobro o facturas.	Se da cumplimiento a la obligación. El contratista aportó las planillas de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral. Asimismo, para el trámite de pago del Acta No. 2, presenta certificación en la que manifiesta encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
	conformidad con la normatividad aplicable.
39) Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el contrato.	Cumple. La interventoría está dando cumplimiento a sus obligaciones y se evidencia en el informe de interventoría presentado.
40) El Interventor debe elaborar informes de inspección, consignar en la bitácora los aspectos más relevantes del desarrollo de la consultoría, realizar informes semanales, presentar las memorias, entre otros.	Cumple. La interventoría lleva día a día la bitácora de obra y realiza los informes semanales y mensuales.
41) El interventor ejecutará el objeto del presente contrato de acuerdo con lo establecido en la propuesta económica.	Cumple. El contratista está ejecutando el contrato conforme la propuesta.
42) Presentará periódicamente información del seguimiento e informes de avances de la consultoría, con base a la programación y control al flujo de caja.	Cumple. La interventoría entrega el informe semanal y entregó el informe de seguimiento N°2.
43) Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.	Cumple. La interventoría lleva registro fotográfico de todas las actividades realizadas con el contratista.
44) Chequear las entregas parciales de la consultoría y totales mediante actas de pago, entrega y recibo, por parte del contratista	La interventoría revisa y aprueba los informes y demás documentos que hacen parte del desarrollo del contrato de obra
45) Validar las actividades adicionales y extras que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las mismas, por parte del contratista.	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
46) El interventor velará y garantizará siempre la calidad y especificaciones técnicas y responderá por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y estándares de calidad de los contratos de obra objeto de la interventoría	Cumple. El interventor garantiza la correcta ejecución de las obras, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos en el contrato.
47) Cumplir con las normas establecidas en	Cumple.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
el Manual de Interventoría de la Edeso.	
48) Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista EDESO y El Municipio de Rionegro, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	Cumple. La interventoría cuenta con los distintivos y certificaciones debidamente avalados por la supervisión y el municipio, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos.
49) El personal que participe en la ejecución del contrato deberá ser contratado directamente a través de la razón social del contratista conforme a la legislación colombiana y de acuerdo a su oferta económica presentada y aceptada por la entidad.	La interventoría cumplió con el personal ofrecido en la oferta, sin embargo, los profesionales que no tienen dedicación del 100% no están vinculados a la razón social de la empresa y pagan la seguridad social como independientes.
50) Dar cumplimiento al componente ambiental requerido por la empresa, y en virtud de lo exigido en el pliego de condiciones y en especial por el personal ambiental de la EDESO.	Cumple. La interventoría lleva registro fotográfico de todas las actividades realizadas con el contratista.
51) El contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	El contratista de interventoría cumple con esta obligación, en los chalecos porta el logotipo de la Edeso y del Municipio conforme al Manual de Estilo de la Entidad.
52) Las demás actuaciones que, de conformidad con la normatividad vigente, su naturaleza y el contrato correspondan a la función de la interventoría	Cumple
53) El personal asociado al contrato de interventoría debe ser vinculado laboralmente a través de la razón social del contratista.	Los profesionales que no tienen dedicación del 100% no están vinculados a la razón social de la empresa y pagan la seguridad social como independientes.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades realizadas de obra:

A continuación, se enumeran las actividades de mayor relevancia, en los diferentes frentes de obra:

- **Excavación manual**

Durante la ejecución de esta actividad, se realizaron en los diferentes frentes de obra en las veredas Mampuesto Tramo 3, Progreso Tramo 1 (Empalme a Vía existente) y Progreso Tramo 2 (Sector Establo) con el propósito de adecuar la subrasante vial para la construcción de la placa huella. Las actividades incluyeron la nivelación del terreno en los tramos que presentaban irregularidades, la excavación lateral para garantizar el ancho proyectado de la vía, así como la conformación de las excavaciones requeridas para la construcción de cordones cuneta, cunetas de drenaje y vigas riostras. Estas labores permitieron preparar adecuadamente la superficie de fundación de las estructuras proyectadas, garantizando el cumplimiento de las dimensiones y especificaciones técnicas establecidas en los diseños del proyecto.

- **Construcción de Rieles en Concreto Clase D – 21 MPa**

En los frentes de obra de las veredas Mampuesto Tramo 3, Progreso Tramo 1 (Empalme a Vía existente) y Progreso Tramo 2 (Sector Establo), se están ejecutando la construcción de los rieles de la placa huella mediante la colocación de concreto Clase D con resistencia a la compresión de 21 MPa.

Las actividades comprendieron la preparación de la superficie, el vaciado, extendido, nivelación, acabado y curado del concreto en rieles de 90 cm de ancho, de acuerdo con las dimensiones y especificaciones establecidas en los diseños del proyecto. Esta intervención tiene como finalidad proporcionar una superficie de rodadura resistente y segura para el tránsito vehicular, mejorando las condiciones de movilidad y accesibilidad en los sectores intervenidos.

- **Concreto Clase H (Concreto ciclópeo con concreto Clase D 21 MPa)**

La actividad consistió en el suministro, transporte, preparación y colocación de concreto ciclópeo elaborado con concreto Clase D de 21 MPa y piedra seleccionada, utilizado para la conformación de las franjas centrales y laterales de las placas huella construidas en los diferentes frentes de obra. Su función principal fue complementar la estructura vial entre las huellas de rodadura y en los costados de la vía, proporcionando estabilidad, confinamiento y protección a la estructura de pavimento.

Los trabajos incluyeron la adecuación y nivelación previa de la superficie, el control de alineamientos y pendientes, la colocación del concreto y la incorporación de piedra ciclópea en las proporciones definidas por las especificaciones técnicas, garantizando una adecuada integración entre los materiales.

Posteriormente, se realizaron las labores de conformación, acabado y curado necesarias para asegurar la resistencia, durabilidad y correcto comportamiento de la estructura. Esta actividad fue ejecutada en las placas huella de las veredas Mampuesto Tramo 3, Progreso Tramo 1 (Empalme a Vía existente) y Progreso Tramo 2 (Sector Establo), contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y estabilidad de las vías rurales intervenidas.

- **Instalación de Acero de Refuerzo Figurado Fy = 420 MPa**

Esta actividad consistió en el suministro, corte, figurado, transporte e instalación del acero de refuerzo con límite de fluencia fy = 420 MPa, utilizado en los diferentes elementos estructurales que conforman las placas huella, tales como huellas de rodadura, cunetas, cordón cunetas y vigas riostras, de acuerdo con los diseños estructurales y especificaciones técnicas del proyecto.

Los trabajos comprendieron la verificación de dimensiones, el armado y amarre de las barras de refuerzo, la colocación de separadores para garantizar el recubrimiento requerido y la correcta disposición del acero antes del vaciado del concreto. Asimismo, se realizaron controles de alineación, espaciamiento y fijación de las armaduras para asegurar el adecuado comportamiento estructural de los elementos construidos.

La instalación del acero de refuerzo permitió incrementar la capacidad resistente de las estructuras, controlar los esfuerzos de tensión generados por las cargas vehiculares y las variaciones térmicas, así como mejorar la durabilidad y estabilidad de la placa huella y sus obras complementarias. Esta actividad fue ejecutada en los frentes de obra de las veredas Mampuesto Tramo 3, Progreso Tramo 1 (Empalme a Vía existente) y Progreso Tramo 2 (Sector Establo), como parte de las obras de construcción y mejoramiento de la infraestructura vial rural contemplada en el proyecto.

- **Reconstrucción de cajas colectoras de aguas lluvias – Obras transversales.**

En los frentes de obra correspondientes a la vereda El Progreso, Tramo 1 y Tramo 2, del corregimiento José María Córdova, se ejecutó la reconstrucción de dos (2) cajas recolectoras de aguas lluvias pertenecientes al sistema de drenaje transversal de la vía.

La actividad comprendió la demolición y retiro de los elementos deteriorados, la adecuación y conformación de la cimentación, el replanteo de las dimensiones de las estructuras y la reconstrucción de las cajas en concreto, garantizando su correcta geometría, capacidad hidráulica y articulación con las obras de drenaje existentes. Adicionalmente, se verificó la adecuada conexión con las tuberías de las obras transversales, asegurando la continuidad del flujo de las aguas de escorrentía y evitando procesos de erosión o socavación en la estructura vial.

La reconstrucción de estas estructuras tiene como propósito restablecer las condiciones de funcionamiento del sistema de drenaje superficial, permitiendo la adecuada captación, conducción y descarga de las aguas lluvias, contribuyendo a la protección de la estructura de la placa huella, la estabilidad de la banca y la conservación de la vía durante su vida útil.

Nota:

Se anexa informe de interventoría N°2 en el cual se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra y el seguimiento técnico realizado por la

interventoría durante el periodo de ejecución

3.1 Porcentaje de avance ejecutado vs programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 Porcentaje físico vs programado

Programado	Ejecutado
71%	34%

Tabla 5 Avance Financiero

Programado	Ejecutado
71%	39%

Nota:

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la fecha de terminación contractual, el contratista ha implementado un plan de aceleración de obra, disponiendo actualmente de cinco (5) frentes de trabajo simultáneos, con el fin de optimizar los rendimientos, recuperar el cronograma y cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.

3.2 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Cuadro cantidades a pagar del contrato de obra:

Para el presente periodo el contratista de obra presentó acta de avance N°1.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	CONTRATO DE OBRA N° IP 002-2026								ACTA DE OBRA # 1	
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS DIFERENTES VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO								CÓDIGO: FO-ESI-30	
MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	VALOR INICIAL	$ 4.786.061.469,00	CONTRATISTA		INTERVENTORÍA				VERSIÓN: 01	
	VALOR ADICION	$ 0	CONSORCIO PH 26		TAVO ADOLFO MUÑOZ BETAN				FECHA: 30/05/2019	
	VALOR TOTAL	$ 4.786.061.469,00							FECHA DE CORTE	
	PLAZO INICIAL	7 MESES							16/07/2026	
CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO					CONDICIONES ACTUALIZADAS 1		ACTA # 1		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	PRELIMINARES										
1	Localización, trazado y replanteo (Incluye equipo de precisión debidamente calibrado, estacas, libretas, planos, memorias, edición y dibujo). Se incluye la localización y replanteo de ambas márgenes con todos los elementos necesarios para el proyecto, y de acuerdo con las indicaciones de la interventoría.	dia	49,00	$ 783.308	$ 38.382.092	49,00	$ 38.382.092	12	$ 9.399.696	12,00	$ 9.399.696
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA										
3	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³., el cargue, transporte interno, acopio de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	477,00	$ 45.022	$ 21.475.494	1.657,68	$ 74.631.844	476,38	$ 21.447.580	476,38	$ 21.447.580
6	CONCRETO CLASE D en concreto 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para construcción de RIELES de 90 cm de ancho por 15 cm de espesor todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado, incluye transporte interno.	m3	756,87	$ 764.992	$ 578.999.495	756,87	$ 578.999.495	198,22	$ 151.636.714	198,22	$ 151.636.714
7	CONCRETO CLASE H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)Colocación de CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	m3	694,99	$ 505.377	$ 351.231.961	694,99	$ 351.231.961	156,86	$ 79.273.436	156,86	$ 79.273.436
8	Suministro, transporte e instalación de concreto clase D, 3000 PSI para cunetas y bordillo,llaves de confinamiento- Riostra (Incluye formaletería, mano de obra, vibrado, protección y curado. Incluye conformación y formaletería, suministro, transporte y colocación del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	1.116,86	$ 717.758	$ 801.635.200	1.116,86	$ 801.635.200	310,48	$ 222.849.504	310,48	$ 222.849.504
9	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	112.039,88	$ 7.496	$ 839.850.940	112.039,88	$ 839.850.940	32455,39	$ 243.285.603	32.455,39	$ 243.285.603
	OBRAS ADICIONALES										
19	Colocación de concreto de 14 Mpa , 2000 psi para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m3	103,87	$ 540.818	$ 56.174.766	103,87	$ 56.174.766	12,32	$ 6.662.878	12,32	$ 6.662.878
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 3.526.033.138	$	3.526.033.138	$	$ 734.555.412		$ 734.555.412
	% ADMINISTRACIÓN			28,54%	$ 1.006.329.858	$	1.006.329.858	$	209.642.115	$	209.642.115
	% UTILIDAD			5%	$ 176.301.657	$	176.301.657	$	36.727.771	$	36.727.771
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				$ 10.889.199	$	10.889.199			$	
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)				$ 30.764.758	$	30.764.758			$	
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)				$ 34.991.218	$	34.991.218	$	18.553.543	$	18.553.543
	CARACTERIZACIÓN VIAL - KM (SI APLICA)		2,65	$ 283.639	$ 751.643	$	751.643	$		$	
	VALOR TOTAL DE LA OBRA				$ 4.786.061.469	$	4.786.061.469	$	999.478.841	$	999.478.841

Nota:

El contratista presenta acta de obra No 01, la cual fue revisada y aprobada por la Interventoría, siendo el contratista el responsable directo de las cantidades ejecutadas.

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa	X			El 04 de mayo de 2026 el contratista solicitó el diseño de la valla informativa para cada corregimiento y el 04 de junio fueron remitidos al contratista los diseños correspondientes a las vallas informativas de obra para su elaboración e instalación. Posteriormente, el 17 de junio, dichos diseños fueron enviados nuevamente, incorporando y subsanando la observación formulada, con el fin de no generar retrasos en la ejecución de esta actividad. Adicionalmente, el 6 de julio se reiteró, mediante correo electrónico, la solicitud de instalación de las vallas informativas en cada uno de los corregimientos donde se ejecuta el proyecto y a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista.
Cartelera informativa	X			Durante el periodo el contratista realizó la actualización de las carteleras informativas de Mampuesto el 07 de julio de 2026, El Progreso y La Laja el 03 de julio de 2026, con la información de avance del proyecto y de los componentes técnico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y social y los canales de

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				comunicación. Pese al inicio de obra en las veredas La Quiebra y Santa Ana, el contratista no realizó la instalación de la cartelera informativa, por lo cual como medida correctiva programó instalación para el 16 de julio y 23 de julio respectivamente.
Empleabilidad	X			Para el período reportado, el contratista implementó como estrategias para promover la empleabilidad la inscripción en la plataforma del Servicio Público de Empleo y la oferta de vacantes laborales de mano de obra no calificada. Estas vacantes fueron difundidas mediante una E-card con los perfiles requeridos, la cual se compartió a través de grupos de WhatsApp de las comunidades ubicadas en las veredas donde iniciaron las actividades constructivas. Además, se contó con 18 trabajadores residentes en el municipio de Rionegro.
Socialización inicial	X			Para el periodo reportado el contratista realizó socialización inicial en las veredas Los Pinos y Guayabito, dando a conocer el objeto y alcance del proyecto desde los componentes técnico, ambiental, social y SST, al finalizar se brindó el espacio para resolver las

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				inquietudes. - El Progreso: Se realizó el 06 de mayo de 2026 y asistieron 25 personas. - La Quiebra: Se realizó el 06 de mayo de 2026 y asistieron 21 personas. - Mampuesto: Se realizó el 08 de mayo de 2026 y asistieron 44 personas. - Ranchería: Se realizó el 12 de mayo de 2026 y asistieron 25 personas. - La Laja: Se realizó el 20 de mayo de 2026 y asistieron 28 personas. - Pontezuela: Se realizó el 28 de mayo de 2026 y asistieron 41 personas. - Santa Ana: Se realizó el 02 de junio de 2026 y asistieron 38 personas. - Los Pinos, callejón Los González: Se realizó el 08 de julio de 2026 y asistieron 23 personas. - Los Pinos, callejón Los Agudelo: Se realizó el 08 de julio de 2026 y asistieron 28 personas. - Guayabito: Se realizó el 11 de julio de 2026 y asistieron 22 personas.
Socialización			X	No aplica por el tiempo de ejecución

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
avance				del proyecto.
Socialización cierre			X	Está pendiente para realizarse apenas se finalicen obras.
Comité Ciudadano de Obra	X			Para el periodo reportado, a través de la socialización inicial en cada vereda se promovió la conformación del Comité Ciudadano de Obra, como espacio de participación ciudadana para realizar seguimiento y control al avance de obra. Es de anotar que, por la naturaleza del proyecto, como las características, distribución de los frentes de obra y duración de ejecución, se implementará como estrategia para la conformación del Comité Ciudadano de Obra la implementación de grupos de WhatsApp, creando comunidades organizadas por veredas. En este sentido, a la fecha están conformados los CCO de las veredas El Progreso, La Quiebra, Mampuesto, La Laja, Ranchería, Río Abajo y Santa Ana.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			5	El contratista realizó el levantamiento de las actas de entorno inicial correspondientes a las veredas El Progreso, Mampuesto, La Laja, La Quiebra y Santa Ana previo al inicio de las actividades de obra, estas se encuentran pendientes de radicación ante la Subsecretaría de Equipamiento de Obras Físicas..

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			2	Para el periodo reportado el contratista realizó 2 actas de vecindad correspondientes a la vereda Mampuesto. Si bien el contratista determinó que, el levantamiento de actas de vecindad no será implementado de manera general en todos los predios colindantes a los tramos a intervenir, sino únicamente en aquellos casos donde, conforme al análisis y evaluación técnica realizada para cada frente de obra, se identifique la necesidad de realizar dicho registro; desde la interventoría y la entidad contratante se reiteró la importancia de realizar dichas actas como mecanismo

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				preventivo y de soporte ante posibles afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto. En este sentido, el contratista dejó expresamente establecido que esta definición metodológica no limita ni traslada su responsabilidad frente a posibles afectaciones que eventualmente puedan generarse durante la ejecución del contrato, indicando que asumirá las acciones correspondientes en caso de presentarse alguna situación asociada al desarrollo de las actividades constructivas, independientemente de que exista o no un acta de vecindad previamente levantada. Asimismo, la interventoría realizará el seguimiento y control.

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		El punto de atención a la comunidad fue instalado en la Calle 52 N.°61-455, vía Fontibón del municipio de Rionegro.
Buzón de sugerencias	X		El buzón de sugerencias fue instalado junto con la cartelera informativa en las veredas El Progreso, Mampuesto y La Laja. La periodicidad de la apertura fue semanal y a la fecha no se ha encontrado ninguna comunicación o PQRSD a través de este medio.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Pese al inicio de obra en las veredas La Quiebra y Santa Ana, el contratista no realizó la instalación del buzón de sugerencias, por lo cual como medida correctiva programo instalación para el 16 de julio y 23 de julio respectivamente

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
1	0	1	El día 19 de mayo el señor Wilman Marulanda, solicitó al contratista, el contrato del proyecto y los anchos de la placa huella, el traslado de unos árboles y unos postes, dicha solicitud fue atendida oportunamente y escalada al comité técnico y se programó un recorrido con la administración municipal, personal de la EDESO, contratista e interventoría para evaluar el tema. En este sentido se realizó el recorrido y se levantó un acta con los acuerdos allí establecidos y se procedió a dar por cerrada la PQRSD, ya que al señor se le envío vía WhatsApp el contrato y se realizó con el recorrido. Para el periodo reportado no se presentaron PQRSD

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			El equipo de gestión ambiental esta conformado por: Andrés Sánchez. CC: 1036937309 Tel: 3219115222 Residente ambiental de contratista Alejandra Torres. CC: 1037617652 Tel: 3216761145 Residente ambiental de interventoría
Capacitación para el personal de obra.	X			Durante el período del informe se realizaron jornadas de capacitación y sensibilización ambiental en los frentes de obra, orientadas a fortalecer las buenas prácticas de orden y aseo, la separación en la fuente y el manejo adecuado de los residuos sólidos. Asimismo, se reforzó la importancia de mantener los frentes organizados y limpios, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, con el fin de prevenir impactos ambientales y promover una cultura de responsabilidad ambiental entre el personal
Cumplimiento de requerimientos legales.			X	La ejecución de la obra no cuenta con permisos ambientales vigentes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare). No obstante, se están siguiendo los lineamientos establecidos

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				por la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de la obra en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental.

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos no aprovechables.	X			Para este periodo se generaron aproximadamente 10 kg de residuos sólidos no aprovechables (4kg en frente de obra Mampuesto, 3kg en La Laja y 3kg en El Progreso) que fueron entregados y dispuestos por la empresa Verde Limpio. Además, se dispusieron los sacos de cemento con la ruta normal de residuos sólidos.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.			X	Si bien los frentes de obra cuentan con puntos ecológicos para la separación de residuos, actualmente no se está realizando la clasificación en la fuente ni el aprovechamiento de los materiales reciclables. En consecuencia, la totalidad de los residuos generados se maneja como residuo no aprovechable y es entregada para su disposición final a la empresa prestadora del servicio público de aseo Verde Limpio, sin efectuar procesos de recuperación o valorización de los materiales potencialmente aprovechables..
Manejo de residuos peligrosos.			X	Para este periodo no se generaron residuos especiales
Manejo de residuos especiales.			X	Para este periodo no se generaron residuos especiales

Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	X			Durante el período reportado, la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) fue mínima debido a las bajas actividades de excavación requeridas.
Manejo de Residuos de excavación.	X			El material excavado, compuesto por concreto, arenas, limos y suelo natural, fue reutilizado en la conformación de llenos y ajustes de la estructura vial, reduciendo la generación de excedentes. En la vereda Mampuesto, parte del material orgánico fue dispuesto en la Finca 156A con autorización del propietario para la adecuación del terreno. Esta práctica permitió optimizar el aprovechamiento de los materiales, disminuir la disposición final de residuos y reducir los impactos ambientales asociados al transporte y disposición externa.

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Manejo integral de materiales de construcción.	X			Durante el periodo evaluado, el material pétreo utilizado en la obra fue suministrado por la empresa PROJECTS MODELS S.A.S., ubicada en Santa Fe de Antioquia y autorizada para esta actividad. El ingreso del material se encuentra soportado mediante la documentación correspondiente, incluyendo certificados de cantera, documentación de vehículos y remisiones de suministro.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			Durante el período reportado se utilizaron dos (2) volquetas para el transporte de material de playa y material pétreo requerido en la obra. No se registraron afectaciones significativas por ruido o emisiones debido a la ubicación de los frentes de trabajo y a la planificación de los horarios de operación. Como medidas de control ambiental, se verificó el cubrimiento de las volquetas, la protección de los acopios de material, el barrido periódico y la humectación de las vías para minimizar la emisión de material particulado y prevenir impactos sobre la calidad del aire.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			La documentación de los vehículos tipo volqueta fue entregada y tienen la documentación al día. Ver anexo 5. Documentación de vehículos y certificados de cantera. Sin embargo no se relaciona el manejo y documentación de maquinaria ni equipos usados en los frentes de obra.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Manejo de descapote y cobertura vegetal.	X		–	Como medida de protección del recurso suelo, los materiales de construcción se almacenan temporalmente sobre estibas de madera, evitando el contacto directo con el terreno. Esta práctica previene la compactación y la contaminación del suelo, facilita el manejo adecuado de los materiales y contribuye a mantener el orden y aseo en los frentes de obra, reduciendo los impactos ambientales asociados a las actividades constructivas
Recuperación de áreas afectadas.	X			Durante la ejecución del proyecto no se han identificado áreas intervenidas que requieran procesos de recuperación ambiental. Las actividades se han desarrollado sobre infraestructura vial existente, sin generar impactos que demanden acciones de restauración.
Manejo para la protección de la fauna.			X	Las actividades del proyecto se desarrollan exclusivamente sobre infraestructura vial existente. Durante la ejecución no se ha identificado la presencia de fauna que requiera medidas especiales de protección, por lo cual no se han implementado acciones específicas en este sentido

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.			X	El proyecto se desarrolla sobre vías existentes que no interceptan ni se encuentran en proximidad inmediata a fuentes hídricas relevantes dentro del área de influencia.
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	PARCIAL			Los frentes actualmente activos no cuentan con unidades sanitarias móviles, hacen uso del servicio de baños en viviendas aledañas a los frentes de trabajos
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			La obra cuenta con suministro temporal de agua y energía a través de las redes de los prestadores de servicios públicos. El control del consumo se realiza mediante los contadores existentes.

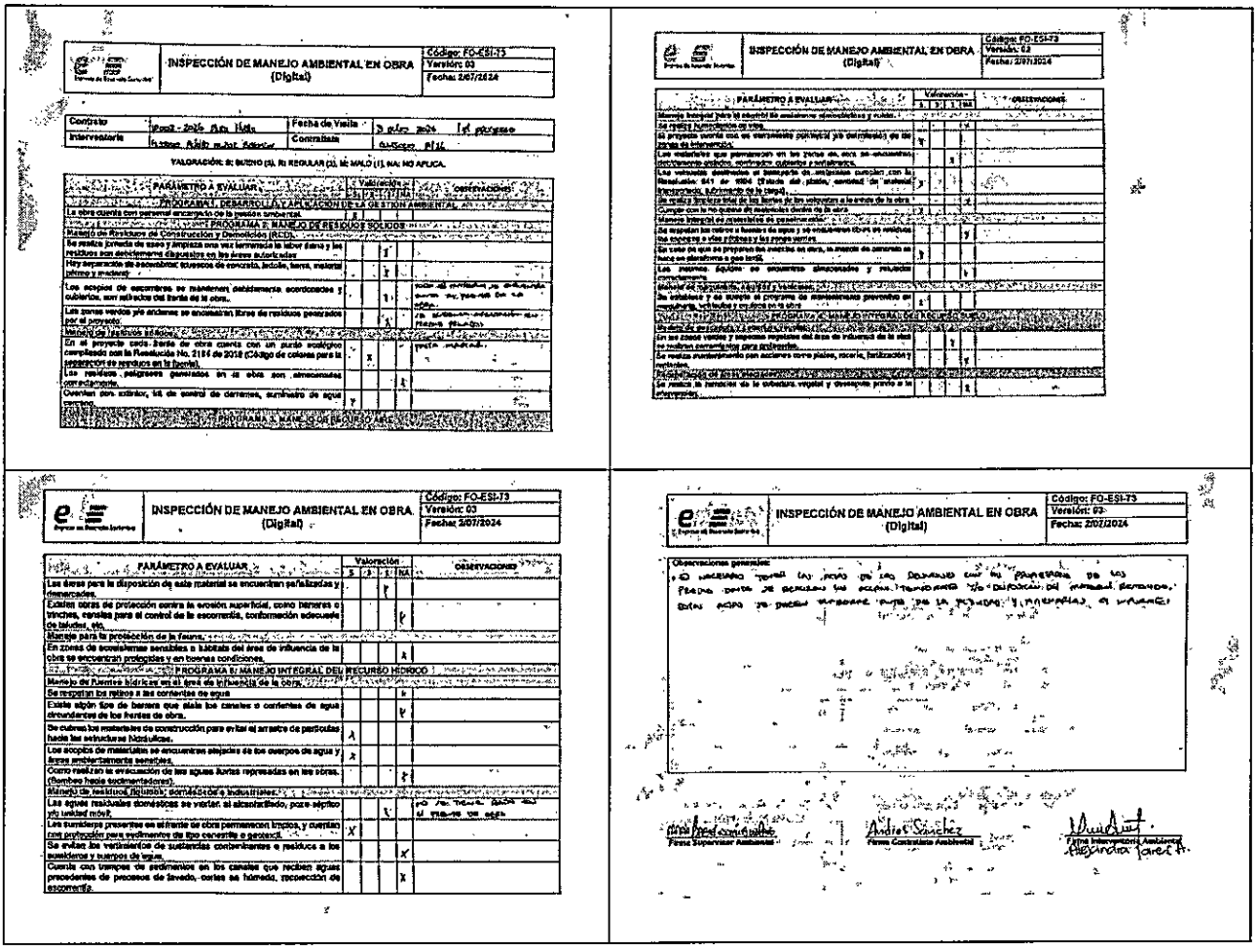
5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	PARCIAL			Para el desarrollo del proyecto, se arrendó un inmueble ubicado en el municipio de Rionegro, en la dirección Calle 52 No. 61-455, vía Fontibón, con el fin de establecer las oficinas administrativas tanto del contratista como de la interventoría; sin embargo en los frentes de trabajo las instalaciones temporales no se encuentran en las mejores condiciones para actividades administrativas
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	

5.7. Otras gestiones realizadas

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Visita de Inspección de Manejo Ambiental en obra	El día 03 de julio 2026, se realizó visita desde el componente ambiental con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas propuestas en el plan de manejo ambiental para la mitigación de los impactos que se puedan presentar en el desarrollo de la obra. A continuación, se relaciona la visita de seguimiento.
Visita de manejo ambiental frente de trabajo El Progreso	

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026



INSPECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (Digital)

Código: FO-ESI-73 | Versión: 03 | Fecha: 2/07/2024

Contrato | Fecha de Visita | Interventoría | Contratista

VALORACIÓN: B: BUENO (3), R: REGULAR (2), M: MALO (1), NA: NO APLICA.

PARÁMETRO A EVALUAR	Valoración B	R	M	NA	OBSERVACIONES
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL					
La obra cuenta con personal encargado de la gestión ambiental.					
PROGRAMA 2. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS					
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).					
Se realiza jornada de aseo y empaca una vez terminada la labor diaria y los residuos son debidamente dispuestos en las áreas autorizadas					
Hay separación de escombros: trozos de concreto, ladrillo, tierra, material pétreo y madera)					
Los acopios de escombros se mantienen debidamente acordonados y cubiertos, con señales del frente de la obra.					
Las zonas verdes y/o aledañas se encuentran libres de residuos generados por el proyecto.					
Manejo de residuos ordinarios					
En el proyecto cada frente de obra cuenta con un punto ecológico cumpliendo con la Resolución No. 2184 de 2019 (Código de colores para la separación de residuos en la fuente).					
Los residuos peligrosos generados en la obra son almacenados correctamente.					
Cuentan con extintor, kit de control de derrames, suministro de agua suficiente.					
PROGRAMA 3. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO					
Manejo de Fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.					
Se respetan los retiros a las corrientes de agua					
Existe algún tipo de barrera que aísle los canales o corrientes de agua circundantes de los frentes de obra.					
Se cubren los materiales de construcción para evitar el arrastre de partículas hasta las estructuras hidráulicas.					
Los acopios de materiales se encuentran alejados de los cuerpos de agua y áreas ambientalmente sensibles.					
Como realizan la evacuación de las aguas lluvias represadas en las obras. (Bombeo hasta sedimentadores).					
Manejo de vertimos (aguinin, sanitarios e industriales).					
Las aguas residuales domésticas se verter al alcantarillado, pozo séptico y/o unidad móvil.					
Las sumideros presentes en el frente de obra permanecen limpios, y cuentan con protección para evitamiento de tipo cerrante o geotextil.					
Se evitan los vertimientos de sustancias contaminantes o residuos a los sumideros y cuerpos de agua.					
Cuenta con trampas de sedimentos en los canales que reciben aguas procedentes de procesos de lavado, cortes de hormigo, recolección de escombros.					

INSPECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (Digital)

Código: FO-ESI-73 | Versión: 03 | Fecha: 2/07/2024

PARÁMETRO A EVALUAR	Valoración B	R	M	NA	OBSERVACIONES
Las áreas para la disposición de este material se encuentran señalizadas y demarcadas.					
Existen obras de protección contra la erosión superficial, como barreras o trinchos, canales para el control de la escorrentía, conformación adecuada de taludes, etc.					
Manejo para la protección de la fauna.					
En zonas de ecosistemas sensibles o hábitats del área de influencia de la obra se encuentran protegidas y en buenas condiciones.					
Manejo de Fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.					
Se respetan los retiros a las corrientes de agua					
Existe algún tipo de barrera que aísle los canales o corrientes de agua circundantes de los frentes de obra.					
Se cubren los materiales de construcción para evitar el arrastre de partículas hasta las estructuras hidráulicas.					
Los acopios de materiales se encuentran alejados de los cuerpos de agua y áreas ambientalmente sensibles.					
Como realizan la evacuación de las aguas lluvias represadas en las obras. (Bombeo hasta sedimentadores).					
Manejo de vertimos (aguinin, sanitarios e industriales).					
Las aguas residuales domésticas se verter al alcantarillado, pozo séptico y/o unidad móvil.					
Las sumideros presentes en el frente de obra permanecen limpios, y cuentan con protección para evitamiento de tipo cerrante o geotextil.					
Se evitan los vertimientos de sustancias contaminantes o residuos a los sumideros y cuerpos de agua.					
Cuenta con trampas de sedimentos en los canales que reciben aguas procedentes de procesos de lavado, cortes de hormigo, recolección de escombros.					

INSPECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (Digital)

Código: FO-ESI-73 | Versión: 03 | Fecha: 2/07/2024

Observaciones generales:

Firma Supervisor Ambiental | Andres Sánchez, Firma Contratista Ambiental | Firma Interventoría Ambiental

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C – C/PARCIAL - N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	El Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el	C	Durante el periodo del 16 de junio al 15 de julio el proyecto contó con profesional en SST por parte del contratista (Juliana

	DESCRIPCIÓN	C – C/PARCIAL - N/C – N/A	OBSERVACIONES
	contrato.		Flórez) quien cuenta con apoyo de técnico en SST en campo. Por parte de la interventoría se encuentra la profesional (Mónica Monsalve) con dedicación del 100%.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente.	C	La empresa contratista presenta reporte de estándares mínimos ante el Ministerio de trabajo de Ingeplus reportando un porcentaje de cumplimiento del 91.75%. Este soporte se recibe como respaldo, dado que el Consorcio PH fue creado recientemente y aún no ha realizado ningún reporte La empresa de Interventoría presenta reporte de Estándares mínimos ante la ARL Sura con un 100% de cumplimiento. La empresa de interventoría refiere mediante correo que se encuentran realizando trámite administrativo para recuperar la clave para realizar el reporte ante el Ministerio de Trabajo
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado.	C	La empresa presenta perfil sociodemográfico de todo el personal vinculado al proyecto y este se encuentra actualizado a la fecha de este informe (Reportan 39 trabajadores activos, incluido personal administrativo y operativo).
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra	C	Para este periodo el contratista presenta soportes con la carpeta de

	DESCRIPCIÓN	C – C/PARCIAL - N/C – N/A	OBSERVACIONES
	organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social).		documentación de cada trabajador que ingresó a obra. La interventoría se encargó de verificar que la documentación se encuentre completa y posterior a la revisión emite concepto de aprobación de ingreso. Durante el periodo del 16 de junio al 15 de julio reportaron el ingreso de 18 trabajadores
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto.	**PENDIENTE**	Para el periodo del presente informe reportan el retiro de 5 trabajadores del proyecto. Es de resaltar que en el informe pasado se reportaron 5 retiros y se encuentra pendiente que presenten los soportes de pago de liquidación del personal retirado en los dos periodos. Desde la supervisión se solicitó a la interventoría enviar oficio a la empresa contratista requiriendo estos soportes de manera inmediata.
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	C	Para el periodo de este informe presentan la planilla de pago de seguridad social del mes de junio del consorcio PH 2026 y la empresa subcontratista INGEPLUS. La interventoría se encargó de verificar que los pagos se hubieran realizado de acuerdo con la clase de riesgo, los días laborados y el IBC correspondiente.

	DESCRIPCIÓN	C – C/PARCIAL - N/C – N/A	OBSERVACIONES
			La empresa de interventoría presenta como anexo planilla de pago de seguridad social del mes de junio
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro).	C	La empresa contratista presenta como anexo a el informe el soporte de realización de exámenes médicos del personal que ingreso al proyecto durante el periodo (18 exámenes). La empresa de interventoría se encargó de verificar que todo el personal fuera apto para desempeñar la labor para la cual fue contratado.
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra.	C	Para el periodo de este informe presentan los soportes de las inducciones de SST que fueran realizadas al personal que ingresó al proyecto.
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	C	
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	C	La empresa contratista presenta los soportes de los elementos de protección personal que fueron suministrados durante el periodo.
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de	C	La empresa contratista realizó entrega de dotación al personal operativo, sin embargo, se solicita realizar ajuste en el logo de las camisas, puesto que debe

	DESCRIPCIÓN	C – C/PARCIAL - N/C – N/A	OBSERVACIONES
	los trabajadores.		aparecer el nombre del consorcio PH
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique.	C	Para el periodo de este informe reportan 2 casos de ausentismo por enfermedad general, una de ellas por 5 días y otra incapacidad de 30 días de incapacidad inicial, sin embargo, para el periodo de este informe nos aplican 11 días, presentan como anexo los soportes de incapacidad que fueron entregados por los trabajadores. Es de resaltar que los eventos fueron ocasionados por accidente de tránsito NO laboral. La empresa de Interventoría refiere que durante el periodo de este informe no se presentó ningún accidente de trabajo en el proyecto. Presentan como anexo el certificado generado por la ARL.
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto, (presentar soportes de divulgación).	C	
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor).	C	El proyecto dispone de los elementos para atender emergencias. Para este periodo presentan soportes de las inspecciones realizadas a los equipos (Botiquín, camilla y extintor).
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los estándares de seguridad para	C	El contratista para este informe presenta los soportes de los preoperacionales realizados a la maquinaria y herramientas utilizados para la ejecución de

	DESCRIPCIÓN	C – C/PARCIAL - N/C – N/A	OBSERVACIONES
	trabajar de forma segura.		actividades.
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal.	C	El contratista presenta a la interventoría el documento de la Matriz de IPVR aplicable al proyecto.
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados).	N/A	Para el periodo de este informe la interventoría reporta que en el proyecto no se ejecutaron TAR
18	Implementa los controles requeridos y presentar los soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable (certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja de vida de los equipos, permisos, entre otros).	N/A	
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas, Informativas, de Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra.	C	Desde la supervisión se solicita a la empresa contratista reforzar la instalación de señalización de advertencia a peligros en los diferentes frentes de obra
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal.	C/P	El contratista dispone de zona de hidratación para el personal. No cuenta con las unidades sanitarias requeridas

	DESCRIPCIÓN	C – C/PARCIAL - N/C – N/A	OBSERVACIONES
			para el personal de obra.
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado.	C	Para este informe el contratista presentó el documento del PMT que fue radicado, se encuentra pendiente que envíen la resolución de aprobación de este por parte de la secretaria de movilidad del Municipio.
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación).	C	
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	C	El contratista presenta registro fotográfico de la realización de pausas activas, las cuales son realizadas diariamente.
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos).	C	La interventoría presenta la documentación requerida de los vehículos y los conductores que ingresaron al proyecto durante el periodo
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	C	Para el periodo de este informe la empresa de interventoría solicitó al contratista organizar las hojas de seguridad de los productos químicos que están siendo utilizados en el proyecto.

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

En el informe de interventoría se relaciona el seguimiento y verificación de las afiliaciones y pago de la seguridad social del contratista de obra, lo cual es una obligación de la interventoría.

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU	IBC Cotizado	Días	Mes	Nº Planilla	Novedad
Daniela Henao	Residente	100%	$4.471.545	$5.500.000	30	06	1083423572	Cumple
Juliana Flórez	SST	100%	$3.596.748	$4.424.000	30	06	1083423572	Cumple
Andrés Sánchez	Ambiental	100%	$3.596.748	$4.424.000	30	06	1083423572	Cumple
José Ceballos	Aux. Res.	100%	$ 3.326.829	$ 4.092.000	30	06	1083423572	Cumple
Rafael Muñoz	Aux. Res.	100%	$ 3.326.829	$ 4.092.000	30	06	1083423572	Cumple
Pablo Ángel	Aux. SST	100%	$ 1.921.725	$ 2.054.318	30	06	1083423572	Cumple
Juan Carlos López	Director	100%	$ 5.341.463	$ 8.286.000	30	06	1083423572	Cumple
Juan García	Aux. Res.	100%	$ 3.326.829	$ 4.092.000	30	06	1083423572	Cumple

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

- Asistencia a comités de obra.
- Revisión de acta de interventoría N°2.
- Trámite de todo tipo de documentos concernientes al contrato.
- Revisión de informe N°2 de interventoría.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Revisión de pólizas y costos de perfeccionamiento

7.2. Componente financiero

Tabla 6. Relación pagos

Componente Financiero CONTRATO DE OBRA PLACA HUELLA

Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	Valores totales
Costo Directo	$ 3.526.033.138		$ 3.526.033.138
Administración [28,54%]	$ 1.006.329.858		$ 1.006.329.858
Utilidad [5%]	$ 176.301.657		$ 176.301.657
PMT	$ 10.889.199,00		$ 10.889.199,00
PMA	$ 30.764.758,00		$ 30.764.758,00
POLIZAS	$ 34.991.216,00		$ 34.991.216,00
CARACTERIZACION VIAL	$ 751.643,00		$ 751.643,00
Total Contrato:	$ 4.786.061.469		$ 4.786.061.469
Anticipo [0 %]	$ -		$ -
Vr. Acta de pago #1	$ 478.606.146		$ 478.606.146
descuento pago anticipado #1	$ -		$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 478.606.146		$ 478.606.146
Pago #2	$ 999.478.841		$ 999.478.841
descuento pago anticipado #1	$ 478.606.146		$ 478.606.146
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #2	$ 520.872.695		$ 520.872.695
Pagos Total:	$ 999.478.841	$ -	$ 999.478.841
% Cobrado	20,88%	0,00%	20,88%
Pendiente Por Cobrar:	$ 3.786.582.628	$ -	$ 3.786.582.628
% Pendiente por cobrar	79,12%	0,00%	79,12%
Valor amortizado	$ 478.606.146	$ -	$ 478.606.146
valor pendiente por amortizar	$ -	$ -	$ -

7.3. Control anticipo (amortizado – gastado)

El contrato de obra N° IP 002 de 2026 no contempla pago de anticipo.

7.4. Seguimiento en el cumplimiento del pago de los impuestos.

Acta No.	CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR BASE	CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD (5%)	ESTAMPILLA PROCULTURA (1%)	ESTAMPILLA PROBIENESTAR ADULTO MAYOR (3%)	IMPUESTO TIMBRE (1%)	ESTANPILLA PROHOSPITAL 1%	ESTAMPILLA POLITECNICO (0,4%)	RETEICA CONTRATOS DE OBRA (1%)	CONSTRUCCION OBRA (2%)	TASA DEPORTE (2,5%)
1	Acta avance No.1	2025-2139 21-09-2025	$478.606.146	$23.930.307	$4.786.061	$14.358.184	$0	$4.786.061	$1.914.425	$4.786.061	$9.572.123	$11.965.154
2	Acta avance No.2			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3	Acta avance No.3			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
4	Acta avance No.4			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
9		TOTAL RETENIDO PAGO		$23.930.307	$4.786.061	$14.358.184	$0	$4.786.061	$1.914.425	$6.898.680	$9.572.123	$11.965.154
10		TOTAL A RETENER PAGO	$478.606.146	$23.930.307	$4.786.061	$14.358.184	$0	$4.786.061	$1.914.425	$6.898.680	$0	$11.965.154

7.4. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas

Tabla 7 personal de la EDESO

NOMBRE	CARGO
María Alejandra Gómez Rojas	P.U. control técnico de proyectos (supervisora)
Jorge Humberto García Henao	Apoyo a la Supervisión

NOMBRE	CARGO
Andrés Elejalde	Apoyo a la Supervisión
Gladis Herrera	Apoyo social
María Isabel Domingez	Apoyo Ambiental
Liliana Guacaneme	Apoyo SST

Tabla 8 personal del consorcio

NOMBRE	CARGO
Juan Carlos López	Director
Daniela Henao	Residente de obra
José Ceballos	Auxiliar de obra
Rafael Muñoz	Auxiliar de obra
Andrés Sánchez	Profesional Ambiental
Juliana Flores	Profesional SST
Angela María Giraldo	Profesional Social

Tabla 9 personal de la interventoría

NOMBRE	CARGO
Gustavo Adolfo muñoz Betancur	Director de interventoría
Luis Alfredo Ruiz	Residente de interventoría
Jair Emiro Buelvas	Auxiliar de interventoría
Mayra Alejandra Torres	Profesional Ambiental
Monica Monsalve	Profesional SST
Alexandra Muñoz García	Profesional Social

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

8.1. Pólizas

Pólizas iniciales contrato de obra No. IP 002-2026

Póliza de Cumplimiento No. M-100296803 (Anexo 3), expedida por SEGUROS MUNDIAL, a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$957.212.293,80	17	03	2026	18	12	2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$957.212.293,80	17	03	2026	18	08	2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$957.212.293,80	18	08	2026	18	08	2031

Pólizas otrosí N°1 contrato de obra No. IP 002-2026

Póliza de Cumplimiento No. M-100296803 (Anexo 7) y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100078090 (Anexo 6) , expedida por SEGUROS MUNDIAL, a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO y EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$957.212.293,80	04	05	2026	18	12	2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$957.212.293,80	05	05	2026	18	08	2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$957.212.293,80	18	08	2026	18	08	2031
PAGO ANTICIPADO	$478.606.146,90	04	05	2026	18	12	2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	700.362.000,00	04	05	2026	05	10	2026

8.2. Incumplimientos contractuales

Durante el periodo de ejecución no se presentaron incumplimientos contractuales.

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

El contrato no ha sido objeto de alguna auditoría.

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- El contratista está cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato, incluyendo el objeto, alcance y especificaciones técnicas.
- Hasta la fecha el contratista de obra no ha ejecutado obras sin autorización del Comité Técnico.
- El contratista de obra ha respondido bien ante emergencias operativas.
- A la fecha se reporta un avance acumulado del 34% contra un programado del 71%, lo cual genera cierta preocupación de acuerdo a los tiempos contractuales. El contratista ha implementado un plan de contingencia aumentando los trentes de trabajo en 5 simultáneamente, con el fin de reducir el atraso que se está presentando a la fecha.
- Continuar con el seguimiento al uso de EPP y asegurar su cumplimiento total en todos los frentes.
- Se continúa mejorando y acatando a las recomendaciones tanto de la interventoría como de la supervisión de Edeso.
- La gestión del contrato IP 002 de 2026 es positiva, aunque hay oportunidades de mejora en aspectos como la seguridad industrial y la logística de maquinaria.

- Se han hecho observaciones por el uso de EPP, las cuales están siendo atendidas.

- Con el presente informe se tramitará el pago del acta N°1 del contratista de obra

- En términos generales, la gestión de los contratos IP 002 y OC 023 de 2026 avanza de manera positiva, controlada y con cumplimiento técnico satisfactorio, aunque se recomienda fortalecer algunos aspectos operativos y sociales.

10. ANEXOS

1. Informe de interventoría N°2 con sus respectivos anexos

Para constancia, se firma el presente informe a los 01 NOV 2026.

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS
SUPERVISORA

JORGE H. GARCÍA HENAO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jorge H. García Apoyo Supervisión	
Revisó	Gladis Herrera Apoyo gestión social	Gladis Herrera
	James Alejandro Gómez P.U Gestión Social	
	María Isabel Dominguez Apoyo Ambiental	
	Juan Carlos Castaño Rojas P.U Gestión Ambiental	
	Liliana Guacaneme Apoyo SST	
	Mery Gutiérrez P.U Gestión SST	
	Leidy Cristina Espinosa Apoyo Jurídico	
	Diana Naranjo Secretaria General	N/A
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		